

COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN Av. GRAL. SAN MARTIN Nº 689 VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA C.P: 5158-



Villa Parque Síquiman, 28 de Agosto 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 181 / 2024

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional médico en el servicio de Médico Generalista, de carácter transitorio y extraordinario, dada la falta de personal médico a los fines de proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna. -

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO - HONORARIOS DE PROFESIONALES, para la contratación de la Doctora GIORDANO NORA, MP 12642, Domiciliado en calle Uritorco s/n de la localidad de Villa Parque Siquiman; para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, los días Lunes en los Horarios que la Comuna lo requiera todo desde 01 de agosto, hasta 30 de setiembre del 2024, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar a la Doctora GIORDANO NORA, MP. 12642 para presentar servicios profesionales en esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo. -

Articular 3: Pase al secretario Comunal para su Refrenda

Artículo 4: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archivese

8 Observo to resolucion porque de dos cargos publicos para de mismo aganismo.

ARYAGO PRESIDENTE CO A PAROUE

MDT - Sistema de Digitalización de Documentos